Confirmado un nuevo foco de Viruela Ovina y Caprina

El Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) del Ministerio en Algete (Madrid), **Laboratorio Nacional de Referencia para la Viruela Ovina y Caprina (VOC) en España, ha confirmado el foco de esta enfermedad declarado por la** Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural **en una explotación ubicada en la localidad de Benamaurel (Granada), cuyo censo asciende a 352 animales (340 ovejas y 12 cabras). Se trata del** tercer foco declarado en Andalucía.

La sospecha se originó por la aparición de lesiones compatibles con la enfermedad en dos animales de la explotación y los servicios veterinarios oficiales de la Junta de Andalucía procedieron, siguiendo el protocolo establecido, a la toma de muestras y a su pertinente envío al Laboratorio Central de Algete. Las muestras se han confirmado como positivas por PCR-RT y secuenciación al virus de viruela ovina.

De forma inmediata, la Consejería ha adoptado las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades, que incluye el sacrificio de los animales, eliminación de

los cadáveres en planta de trasformación, limpieza y desinfección oficial de la explotación, establecimiento de una zona de protección de 3km y una de vigilancia de 10km, con refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia en las explotaciones, así como la aplicación de medidas de restricción de movimiento de animales y productos, además de la investigación epidemiológica para tratar de identificar el origen del virus, aún bajo estudio, así como los posibles contactos de riesgo que se hayan podido dar, entre otras.

La VOC es una enfermedad de origen vírico que se encontraba erradicada en España desde el año 1968, hasta que el pasado 19 de septiembre se identificó un foco en el municipio granadino de Benamaurel. Anteriormente se habían detectado casos esporádicos dentro de la UE, los últimos en Grecia y Bulgaria en el año 2014. Asimismo, permanece de forma endémica en África (incluidos los países del norte del continente, como Marruecos, Argelia y Túnez), así como en Oriente Medio y Asia.

Se trata de una enfermedad no zoonótica, que afecta exclusivamente a las especies ovina y caprina, sin que en ningún caso pueda transmitirse al ser humano, ni por contacto directo con los animales ni a través de productos de estos.

Desde la Consejería se recuerda la importancia de aplicar unas adecuadas medidas de bioseguridad en las explotaciones de ovino y caprino, así como en el transporte animal. Asimismo, resulta fundamental garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva para detectar la posible entrada de la Viruela Ovina y Caprina en otras explotaciones, de ahí la importancia de comunicar a los servicios veterinarios oficiales cualquier indicio de la enfermedad.